



GLOSARIO DE TÉRMINOS

A

- **Altura:** Distancia vertical entre un objeto dado y una superficie sobre la cual se le compara. Distancia vertical desde la superficie del terreno hasta un objeto determinado.

Altitud: Distancia que es medida sobre alguna línea (vertical, normal, entre otros.) desde una superficie de referencia (ej., geoide, quasi-geoide, elipsoide, etc.) a un punto P.

Tradicionalmente, el nivel medio del mar se utiliza como nivel de referencia, porque la superficie del mar está disponible en todo el mundo.

- **Aguas Interiores:** Son aquellas aguas situadas hacia el interior de las líneas de base, incluyendo las ubicadas dentro del territorio terrestre. El Estado Ribereño es soberano absoluto de las mismas. De acuerdo con la CONVEMAR, puede aplicarse en ellas el régimen de paso inocente, cuando las líneas de base produzcan el efecto de encerrar como interiores aguas que antes no se consideraban como tales.

B

- -

C

Cerro: Es una elevación natural del terreno, generalmente de menor altura que un monte o una montaña, que se caracteriza por su forma redondeada o suavemente inclinada. Está compuesta por rocas duras, materiales detríticos o capas de alteración superficial, y suele estar separada o aislada de otras grandes formaciones geográficas.

Cota: altura de un punto determinado sobre el nivel del mar. La cota se expresa en metros y permite determinar la elevación de un lugar específico en relación al nivel medio del mar, siendo una referencia importante en la elaboración de mapas y en actividades de orientación y planificación territorial.

- **Cumbres Limitrofes:** Se refiere a formaciones geográficas como montañas, cordones montañosos, cerros, montes, nevados o volcanes que se encuentran exactamente sobre la línea del límite internacional o que han sido mencionadas en tratados de límites como referencias geográficas oficiales. Estas cumbres desempeñan un papel fundamental en la demarcación territorial de un país.

D

Datum geodésico es un sistema de referencia espacial que modela la forma y el tamaño de la Tierra. Este sistema es fundamental para los cálculos geodésicos, ya que establece una base precisa y consistente para determinar la ubicación de los puntos, lo que a su vez permite relacionar las dimensiones y coordenadas dentro de una misma referencia.

En Chile se emplean dos tipos de Datums:



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Datum horizontal: es un modelo geométrico que permite determinar la posición (latitud y longitud) sobre la superficie de la Tierra. Se basa en un elipsoide de referencia orientado en el espacio y centrado en el centro de masas del planeta.

Datum vertical: es una referencia física que establece la elevación del terreno y la profundidad del agua. Su referencia principal es el nivel medio del mar, que sirve como la superficie cero para las mediciones de altura.”

- **Depresión:** Terreno hundido por diversas causas en la superficie de la corteza terrestre. Toda cavidad que se observa en el terreno con respecto a una superficie convencional o un relieve determinado. También es un término utilizado para designar aquellas áreas continentales que están situadas por debajo del nivel del mar. Terreno deprimido que se encuentra a una altura inferior que las circundantes. (Sánchez M. y Velozo L. (2007). *Vocabulario de Geomorfología y términos afines* (PUC, Instituto de Geografía). Serie GEOlibros N°7)
- **Depresiones volcánico-tectónicas:** Son cubetas hundidas de grandes dimensiones, a veces mayores que las calderas, pero de forma no circular como estas, sino alargadas, como las fosas tectónicas. Resultan del proceso de subsidencia derivadas del vaciamiento de cámaras magmáticas poco profundas. En este caso, la emisión del material contenido en estas cámaras ha tenido un carácter fisural o se ha producido a través de numerosas bocas alineadas siguiendo una dislocación cortical. (Sánchez M. y Velozo L. (2007). *Vocabulario de Geomorfología y términos afines* (PUC, Instituto de Geografía). Serie GEOlibros N°7)

E

- **Espacios Marítimos:** Los espacios marítimos hacen referencia a las áreas de agua que rodean un país o una isla. Estos espacios se dividen en zonas como el Mar Territorial (MT), la Zona Contigua (ZC), la Zona Económica Exclusiva (ZEE) y la Plataforma Continental (PC), cada una con sus propias regulaciones y acuerdos internacionales, su anchura se mide a partir de las líneas de base normal y recta definida por el país. Dichos espacios tienen derechos y responsabilidades específicas en estas áreas, que pueden incluir la soberanía, el control de recursos, la seguridad de la navegación y la protección del medio ambiente.

F

- **Fosa oceánica:** Depresión de varios kilómetros de profundidad existente en los océanos. A veces corresponden a zonas de subducción en la terminología de la Tectónica de Placas. (Sánchez M. y Velozo L. (2007). *Vocabulario de Geomorfología y términos afines* (PUC, Instituto de Geografía). Serie GEOlibros N°7)

G

- **Guyot:** Monte submarino con cima plana que se levanta desde el fondo de las llanuras pelágicas. Semeja un volcán truncado. (Sánchez M. y Velozo L. (2007). *Vocabulario de Geomorfología y términos afines* (PUC, Instituto de Geografía). Serie GEOlibros N°7).
Profundidad mínima: 345 m
Profundidad máxima: 3.128 m



GLOSARIO DE TÉRMINOS

H

- **Hitos Limítrofes:** Los hitos limítrofes son señales permanentes o puntos de referencia utilizados para demarcar las fronteras entre dos países. Estos hitos pueden ser de hierro, cumbres naturales, monumentos, pilares o pircas; son elementos físicos que indican claramente la ubicación del límite. Los hitos limítrofes son fundamentales para establecer y mantener la claridad en las fronteras y prevenir disputas territoriales.
- **Hito Trifinio:** Un Hito Trifinio es el lugar físico en el cual convergen geográficamente tres territorios, como países, estados o provincias. Este punto generalmente está marcado por un monumento o hito que señala la intersección exacta del límite internacional.

I

- **Islas Diego Ramírez:** Están compuestas por un conjunto de islas e islotes, situadas al suroeste del Cabo de Hornos, al inicio del Paso Drake que conecta con el Territorio Chileno Antártico; pertenecen a la comuna de Cabo de Hornos, en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, están insertas en el Parque Marino Islas Diego Ramírez y Paso Drake que busca la conservación de la biodiversidad marina del lugar. Constituyen la porción de tierra más austral de Chile.

L

- **Límite Internacional:** Este término se refiere a la línea divisoria de la frontera entre dos países o territorios. Los límites internacionales se establecen mediante tratados, laudos y acuerdos definidos en accidentes geográficos, así como líneas rectas, divisorias de aguas y talwegs de ríos que definen la demarcación, para dar la integridad de un país. Estos límites pueden ser terrestres, marítimos o incluso aéreos, dependiendo de la ubicación y las circunstancias geográficas.
- **Línea de Base:** Línea a partir de la cual se miden los límites exteriores del mar territorial, Zona Contigua, Zona Económica Exclusiva y Plataforma Continental de un Estado ribereño.
- **Líneas de Base Normal:** Líneas de bajamar a lo largo de la costa del territorio continental e insular que aparece marcada en las cartas reconocidas por Estado Ribereño. (Ver Art. 5 y párrafo 2 del Art. 121, Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar).
- **Líneas de base recta:** Líneas que unen puntos apropiados, conforme al derecho internacional, en los lugares en que la costa tiene profundas aberturas y escotaduras, o en los que hay una franja de islas a lo largo de la costa situada en su proximidad inmediata. (Ver Art. 7 Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar).
- **Línea Central de Chile:** Medida longitudinal de Chile continental que sigue la forma alargada característica del territorio nacional, desde el Hito Trifinio por el norte hasta las islas Diego Ramírez en el sur, considerando un trayecto proporcionalmente equidistante entre el límite internacional y la costa continental.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Llanura Abisal:** Una región extensa, llana o de suave pendiente, usualmente hallada a profundidades de al menos 4.000 m. (“Normalización de las formas de relieve submarino” (B6) versión inglés/español Edición 4.1.0, actualizado a febrero 2017 de la OHI).
- **Llanuras Pelágicas:** Son grandes extensiones superficiales, relativamente planas con un promedio de 3.600 m de profundidad que constituyen la mayor parte de los fondos de los océanos. (Sánchez M. y Velozo L. (2007). Vocabulario de Geomorfología y términos afines (PUC, Instituto de Geografía). Serie GEOLibros N°7).

M

- **Mar Territorial (MT):** Es la extensión de la soberanía de un Estado a una franja de mar adyacente a sus costas, incluyendo el lecho y el subsuelo marinos, así como, el espacio aéreo de ese mar. Abarca una zona comprendida entre las líneas de base hasta las 12 millas marinas.
- **Monte:** Elevación de gran altura o altitud, a veces aislada. Es una elevación que sobresale en una cordillera o alineación montañosa. Por ejemplo, suele darse este nombre a grandes alturas localizadas en la Cordillera de los Andes.
- **Monte Submarino:** Es una elevación identificable generalmente de más de 1.000 m de altura con respecto al relieve circundante, medidos desde la isobata más profunda que la rodea en su mayor parte. (“Normalización de las formas de relieve submarino” (B6) versión inglés/español Edición 4.1.0, actualizado a febrero 2017 de la OHI).

N

- **Nivel Medio del Mar:** Altura de la superficie del mar no influenciada por olas producidas por el viento ni por la marejada. Esta altura suele utilizarse como horizonte de referencia. Observaciones del nivel del mar en un período determinado, permiten obtener el nivel mínimo, máximo y medio del mar. (Pub.SHOA 3013 Glosario de Marea Corriente y Oleaje)

P

- **Placas:** Parte en que se divide la litósfera según la Tectónica de Placas. Hay placas convergentes, cuando una se sumerge bajo la otra en las zonas de subducción (borde convergente), y divergentes situadas en los emplazamientos de las dorsales oceánicas (borde divergente). (Sánchez M. y Velozo L. (2007). *Vocabulario de Geomorfología y términos afines* (PUC, Instituto de Geografía). Serie GEOLibros N°7)
- **Plataforma Continental:** De acuerdo al Párrafo 1 del Art. 76 de la CONVEMAR define que “la Plataforma Continental de un Estado Ribereño comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta una distancia de 200 millas náuticas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del Mar Territorial (MT), en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia.” Y en el inciso a) del párrafo 4 del mismo artículo, establece que si un Estado Ribereño que sostenga que los límites exteriores de la Plataforma Continental se sitúan más allá



GLOSARIO DE TÉRMINOS

del límite de 200 millas náuticas, deberá presentar ante la comisión de Límites de la Plataforma Continental los antecedentes que le sirven de fundamento, que se resumen básicamente en una prueba de pertenencia, de esta manera se demostrará “que la prolongación natural del territorio continental hasta el borde exterior del margen continental, se extiende más allá de las 200 millas náuticas.”

S

- **Subducción:** Hundimiento o movimiento de penetración de una placa litosférica por debajo de otra para internarse e integrarse al manto. (Sánchez M. y Velozo L. (2007). Vocabulario de Geomorfología y términos afines (PUC, Instituto de Geografía). Serie GEOlibros N°7).

T

- **Territorio Insular:** El territorio insular de Chile comprende las islas ubicadas en el Océano Pacífico bajo soberanía chilena. Está conformado por las islas Esparádicas, que incluyen la Isla de Pascua (Rapa Nui), Isla Salas y Gómez, Isla San Félix e Isla San Ambrosio; el Archipiélago Juan Fernández, compuesto por la Isla Alejandro Selkirk, Isla Robinson Crusoe e Isla Santa Clara; y las Islas Diego Ramírez, ubicadas en el extremo sur del país. Estas islas tienen una gran relevancia geográfica, ecológica y estratégica, extendiendo la presencia de Chile en el Pacífico y contribuyendo a su proyección marítima. **(SHOA)**.

Z

- **Zona Contigua (ZC):** Es el espacio marítimo en que el Estado tiene competencias para ejercer medidas concernientes a la prevención y sanción de las infracciones de sus leyes y reglamentos aduaneros, fiscales, de inmigración o sanitarios. Se mide hasta las 24 millas marinas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide el Mar Territorial, es decir, la ZC mide 12 millas náuticas.
- **Zona Económica Exclusiva (ZEE):** Es el espacio situado fuera del Mar Territorial y adyacente a este. Se mide hasta las 200 millas marinas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide el Mar Territorial. En la ZEE el Estado tiene, entre otros derechos de soberanía para los fines de exploración, explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos. La ZEE mide 188 millas náuticas, traslapándose con la ZC.

Nota: el Comité Asesor ofrece definiciones adaptadas de términos geográficos para beneficio de la comunidad.